



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS,
LLEVADA A CABO EL LUNES 17 DE FEBRERO DE 2020**

En la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Psicológicas, a las 09:25 previa constatación del quórum, se instala la **sesión ordinaria** del Consejo Directivo, presidida por el Dr. Juan Lara Sotomayor, PhD., Decano; con la asistencia de los siguientes **miembros**:

Con voz y voto: Dr. Marco Antonio Gamboa Proaño; Dra. Martha Verónica Ruiz Cacay, vocales docentes.

Con voz:

Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana;
MSc. Geovanny Carrera Viver, Director del Consejo de Posgrado.

Invitado: Sr. Nelson Gilberto Molina Araujo, Presidente Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad.

No asiste: *el Sr. Galo Francisco Correa Cruz, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad.*

Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.

En razón de que se ha presentado un pedido de reconsideración a la Resolución RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 061.1 por parte del señor Nelson Molina, el cual ha ingresado con fecha 17 de febrero de 2020, el Decano solicita que por Secretaría se informe el procedimiento, para determinar si corresponderá modificar el orden del día.

La Secretaria Abogada informa que el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, estipula:

*“Art. 20 **Reconsideración:** Podrá plantearse en la misma sesión o en la siguiente la reconsideración de una resolución adoptada, en cuyo caso se suspenderá la ejecutoria de esa; y, la misma será tratada como primer punto en el orden del día de la próxima sesión.*

El proponente de la reconsideración la fundamentará; y, la Presidencia procederá a abrir el debate para la resolución final. Para aprobarse una reconsideración se requiere el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes con derecho a voto.”

En ese contexto, el Decano informa que no ingresará el pedido del señor Molina a la sesión, no obstante en aras de viabilizar el pedido y de garantizar los derechos que les asisten a los empleados y trabajadores, indica que el señor Nelson Molina puede proponer verbalmente la reconsideración según señala el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Directivo.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 05-2020 FCPs-CDO

El señor Nelson Molina, representante de los empleados y trabajadores, quien para los asuntos administrativos tiene voto según determina el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador en el artículo 77, numeral 77.1 último inciso, en el marco de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, manifiesta:

“PROPONGO LA RECONSIDERACIÓN a la Resolución RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 061.1 relacionada con la comunicación al Rector sobre la presunción de que la servidora Ab. Luz Marina Jiménez Guzmán ha incumplido disposiciones legales y estatutarias en el cumplimiento de sus funciones a fin de que disponga lo pertinente, con objeto de que se deje sin efecto dicha resolución y, consecuentemente, se notifique al señor Rector para que no disponga un trámite disciplinario sino el archivo. Fundamenta su pedido en las justificaciones que la Ab. Luz Marina Jiménez ha expuesto en su pedido de reconsideración.”

La Secretaria Abogada informa que en el marco de la disposición del Art.15 ibid que determina que las resoluciones adoptadas por los Consejos son obligatorias, de inmediato cumplimiento sin perjuicio de la aprobación del Acta de la sesión anterior, la Resolución RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 061.1 ya fue notificada al señor Rector.

RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 070

SE NIEGA la RECONSIDERACIÓN a la Resolución RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 061.1, propuesta por el Sr. Nelson Molina, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores, por cuanto el proponente no la fundamentó según estipula el Art. 20 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado.

Consecuentemente, no se modifica el orden del día propuesto, el cual se APRUEBA:

1. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 3 de febrero de 2020.
2. Seguimiento de resoluciones.
3. Peticiones y comunicaciones.
4. Asuntos varios.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE FEBRERO DE 2020

El Dr. Marco Gamboa pide que en el penúltimo párrafo de la página 7 se separe las palabras “de la” en la frase “No hay evidencia de la entrega”.

Con esta observación se aprueba el acta.

2. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES

DESPACHO DE RESOLUCIONES S04 3 FEBRERO 2020	SEGUIMIENTO
RCD-FCPs-SO 4 No. 049-2020 Alcance resolución proyecto Experiencia de ser madre privada de libertad en la Casa de Atención Prioritaria de Chillogallo	Notificado
RCD-FCPs-SO 4 No. 050-2020 Ratificación resoluciones ad referéndum proceso evaluación docente 19 19	Notificado



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 05-2020 FCPs-CDO

RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 051 Aceptación rectificación del Directivo en evaluación desempeño Dra. Bertha León	Trámite pendiente de registro, en tanto se recibe autorización de Vicerrectora Académica y de Posgrado para que se habilite el sistema informático.
RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 052 Pedido a Vicerrectora Académica y de Posgrado para que autorice apertura sistema para registrar evaluación directivo	Remitido a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la UCE. Se ha asignado trámite a funcionaria Sonia Rubio.
RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 053 Se insiste a Vicerrectora Académica y de Posgrado para apertura sistema para autoevaluación	Remitido a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la UCE. Se ha asignado trámite a funcionaria Sonia Rubio.
RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 054 Se solicita a Directores de Carrera que informe si tienen casos que se enmarque en Instructivo Específico para Resolver Apelaciones de Casos Especiales de la Evaluación Integral del Desempeño Docente del Período 2019-2019.	Notificados.
RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 055 Se aprueba informe evaluación desempeño docente Carrera Psicología Clínica	Notificado Director y Comité de Evaluación de la Carrera, Director de Aseguramiento de la Calidad UCE
RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 056 Se aprueba informe evaluación desempeño docente Carrera Psicología Infantil y Psicorrehabilitación	Notificado Director y Comité de Evaluación de la Carrera, Director de Aseguramiento de la Calidad UCE
RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 057 Se aprueba informe evaluación desempeño docente Carrera Psicología Industrial	Notificado Directora y Comité de Evaluación de la Carrera, Director de Aseguramiento de la Calidad UCE
RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 058 Se aprueba informe evaluación desempeño docente Carrera Licenciatura en Psicología Clínica	Notificado Director y Comité de Evaluación de la Carrera, Director de Aseguramiento de la Calidad UCE
RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 059 Se aprueba informe evaluación desempeño docente Carrera Licenciatura en Psicología	Notificado Director y Comité de Evaluación de la Carrera, Director de Aseguramiento de la Calidad UCE
RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 060 Se dispone realizar un reconocimiento en la Sesión Solemne de Aniversario de la Facultad del año 2020, a los profesores mejores evaluados por Carrera durante el proceso de evaluación del desempeño docente del período 2019-2019	Notificado Decano y Directores de Carrera
RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 061 Se dispone a Secretaria Abogada poner marca de agua en actas de Consejo Directivo que se remitan vía electrónica que señale que son borradores y no oficiales hasta su aprobación.	Acta No. 4 de 3 de febrero de 2020 ha sido enviada con la marca de agua "BORRADOR, NO OFICIAL HASTA SU APROBACIÓN".
RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 061.1 Se dispone trasladar a Rector presunción de incumplimientos de Ab. Luz Marina Jiménez para trámite correspondiente.	Se comunicó a Rector el 11 de febrero de 2020 con copia a servidora Luz Marina Jiménez.
RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 062 Se remite Plan de Transición para la implementación de los Cambios No Sustantivos en el Rediseño de la Licenciatura en Psicología (R) a fin de que Secretaria Abogada lo revise y edite con términos jurídico-académico-administrativos.	Con Oficio FCPsi-S-2020-102 la Secretaria Abogada informa que el Plan de Transición debe elaborarse en formato propuesto por Dirección General Académica. Entrega formato



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 05-2020 FCPs-CDO

RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 063 Se solicita a Vicerrectora académica y de Posgrado autorización regularización malla SIU Rediseño Psicología	Autorizado En base a Oficio Nro. UCE-DA-2020-0273-O se direcciona a Dirección Académica para que se realice ajuste según cronograma, actividad cumplida el 12 y 13 de febrero de 2020, según informe de la Directora de Carrera emitido con Oficio FCPsi-S-2019-054, 13/2/2020.
RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 064 Se solicita a Director de Posgrado que envíe alcance a institución que beca a Dr. Carlos Vallejo para solicitar pago del 50% del valor matrícula pendiente	Notificado. Con Oficio FCPsi-DPPsi-2020 Of No. 072, de 11/2/2020, el Director de Posgrado se dirige a Coordinador Zonal 2 Instituto de Fomento al Talento Humano.
RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 065 Se legitima anulación tercera matrícula de la materia Psicología del Desarrollo I, que tomó la señorita Karina Córdova en el ciclo 2011-2012 en la Carrera de psicología Clínica.	Autorización notificada a Director de la Carrera de Psicología Clínica para que continúe con trámite de titulación.
RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 066 Se autoriza desarrollo IV ENCUENTRO DEL FORO DE SALUD MENTAL	Notificado.
RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 067 Se autoriza a Asociación de Estudiantes el cambio de fecha de la socialización campaña de concienciación con la temática "ZONA DE VALORES" con el slogan "Soy Facultad" del 4 al 7 de febrero de 2020.	Notificado.
RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 068 Se traslada a Decano Oficio No. 0059-2020 P.F.F.M para que continúe con trámite para terminar construcción edificio.	Notificado.
RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 069 Se remite informe de avances de proyectos de vinculación con la Sociedad para análisis y revisión de miembros de Consejo Directivo.	Informe remitido a miembros de Consejo Directivo vía correo electrónico.

El **Decano** recomienda que se haga seguimiento de las resoluciones de las sesiones anteriores inclusive hasta que se efectivice su cumplimiento, añade que la Resolución del envío de su informe al Rector no se ha despachado aún porque hubo un requerimiento adicional del Rectorado para que se envíen datos específicos en los que está trabajando para remitirlo.

3. PETICIONES Y COMUNICACIONES.

3.1. Se conoce el Oficio FCPsi-S-2020-077, de 7/2/2020, mediante el cual la Secretaria Abogada, Dra. Lourdes Manosalvas, informa que en atención a la disposición del Consejo Directivo de la sesión ordinaria de 20 de enero de 2020, notificada con Resolución RCD-FCPs-SO-03 No. 048-2020, en atención a la autorización ad referendum del Decano inserta con fecha 5 de febrero de 2020 en el Oficio FCPsi-Cli-2020-223, que ha procedido a realizar la anulación de la matrícula en el ciclo 2019-2020 de la estudiante de cuarto semestre de la Carrera de Psicología Clínica señorita ZAPATA QUISHPE KAROL ESTEFANY, C.C. 0503630360, en el sistema informático.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 05-2020 FCPs-CDO

RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 071

En el marco de la disposición del Consejo Directivo de la sesión ordinaria de 20 de enero de 2020, notificada con Resolución RCD-FCPs-SO-03 No. 048-2020, SE RATIFICA LA AUTORIZACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el Decano al trámite de anulación de la matrícula de las asignaturas que en el ciclo lectivo 2019-2020 registra en el cuarto semestre de la Carrera de Psicología Clínica la estudiante señorita ZAPATA QUISHPE KAROL ESTEFANY, C.C. 0503630360.

3.2. Se da lectura al Oficio FCPSi-Ind-2020-037, de 11 de febrero de 2020, mediante el cual la Directora de la Carrera de Psicología Industrial, traslada para resolución del Consejo Directivo el pedido del estudiante OMAR OSWALDO MIÑO PAZOS, para el retiro por caso fortuito o fuerza mayor en la asignatura de Trabajo de Grado en el ciclo lectivo 2019-2020, que justifica con calamidad doméstica mediante declaración jurada otorgada ante el Notario 81 del Cantón Quito.

RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 072

Se acepta anulación de la matrícula por caso fortuito (calamidad doméstica) en la asignatura Trabajo de Grado del ciclo lectivo 2019-2020 del señor OMAR OSWALDO MIÑO PAZOS, C.C. 1725870362, estudiante de la Carrera de Psicología Industrial. Se dispone a la Secretaria Abogada realizar el trámite correspondiente en la plataforma SIIU.

3.3. La señorita Flores Proaño Jessica Valeria, estudiante de la Carrera de Psicología Industrial, solicita se legitime la matrícula de la materia de Neuroanatomía y Neurofisiología I correspondiente al período 2012-2013.

La Directora de la Carrera de Psicología Industrial, niega el pedido por extemporáneo.

RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 073

En el marco de la petición de la estudiante señorita FLORES PROAÑO JESSICA VALERIA, teniendo como antecedente la Resolución RCD-FCPs-SO-04 No. 065-2020, se resuelve AUTORIZAR que se LEGITIME LA TERCERA MATRICULA de la materia Neuroanatomía y Neurofisiología I correspondiente al período 2012-2013, en el marco de los principios y de la educación superior invocados en los artículo 12 de la LOES de autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad; y del artículo 13 que estipula como función del sistema de educación superior "garantizar el derecho a la educación superior (...)".

A las 10h07 ingresan los Directores de Carrera:

Dr. Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica;

Dr. José Cuenca Pineda, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación;

MSc. Luz Eidy Ortiz Esquivel, Directora Carrera de Psicología Industrial.

PhD. Mercedes García Pazmiño, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología Clínica;



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 05-2020 FCPs-CDO

3.4. En la sesión de 3 de febrero de 2020 con RCD-FCPs-SO-04 No. 069-2020 se dispone remitir a todos los integrantes del Consejo Directivo el Oficio FCPs-UVS-2020-026, de 31 de enero de 2020, presentado por la Coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, MSc. Nacira Landeta, mediante el cual presenta los avances de los proyectos que lleva a cabo la Facultad de Ciencias Psicológicas, en respuesta a la Resolución FCPsi-C.D. 2019-256, entregada el 3 de enero de 2020, para su conocimiento y análisis.

El **Dr. Marco Gamboa** considera que es un informe muy escueto.

La **Dra. Verónica Ruiz** señala que muestra cuadros con porcentajes de los avances, pero no se señala ni se muestra las evidencias de dichos avances.

El **MSc. Geovanny Carrera** estima importante que se incorpore un plan de mejoras.

A las 10h11 sale el MSc. Geovanny Carrera, Director de Posgrado.

RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 074

SE RESUELVE:

- Avocar conocimiento del avance de los proyectos de Vinculación con la Sociedad, puntualizando que solo se han presentado cuadros estadísticos sin evidencias.
- El informe final de gestión de la Unidad de Vinculación con la Sociedad debe ser entregado a la Subdecana, Dra. Cecilia Bravo, en el cual deberán constar, entre otros elementos, el avance de los proyectos con el detalle de ejecución presupuestaria y evidencias correspondientes; y el Plan de Mejoras de la Unidad

A las 10h12 regresa el MSc. Geovanny Carrera, Director de Posgrado.

3.5. Se avoca conocimiento del Oficio FCPsi-DPPsi-2020 Of No. 072, de 11/2/2020, a través del cual el Director de Posgrado se dirige a Coordinador Zonal 2 Instituto de Fomento al Talento Humano, Magister JOSÉ CAÑAR , para solicitar se realicen las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes a fin de que se disponga el abono del valor pendiente de pago del 50% de la matrícula del señor Dr. CARLOS JOSÉ VALLEJO LLERENA, estudiante de la Maestría en Intervención Psicológica en Adicciones, I Cohorte, de la Facultad de Ciencias Psicológicas.

RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 075

Se dispone solicitar al Director de Posgrado que esté pendiente de la respuesta del Instituto de Fomento al Talento Humano y que conjuntamente con la Secretaria Abogada, en caso de una negativa al pedido de pago, se realicen las gestiones necesarias para el cobro incluidas las de coactiva previstas en la Resolución No. R-001-2020, de 3 de febrero de 2020.

A las 10h16 ingresa la Dra. Lilian Toro Chávez, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología;

3.6. Se da lectura a la comunicación s/n de 12 de febrero de 2020, dirigida por la Dra. Anita León Tapia, Docente de la Facultad, mediante la cual entrega la donación para la Biblioteca de la Facultad, por parte del Dr. Alberto de Castro.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 05-2020 FCPs-CDO

Se conoce el informe presentado por la Analista Financiera, Lic. Verónica Díaz, que puntualiza el procedimiento para donaciones de bienes.

RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 076

Se acepta la donación del libro *Psicología Clínica: fundamentos existenciales* realizada por el Dr. Alberto de Castro, Presidente de la Delegación Colombia de la Asociación Latinoamericana de Psicoterapia Existencial, segunda edición, Editorial Universidad del Norte, con un valor comercial de \$30,00, entregada a través de la docente, Dra. Anita León Tapia. Se dispone realizar el acta correspondiente para que se haga el ingreso en la bodega de la Facultad y la posterior asignación a la Biblioteca.

RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 077

Se dispone expresar al Dr. Alberto de Castro el agradecimiento institucional por la donación del libro *“Psicología Clínica: fundamentos existenciales”*.

A las 10h36 sale la Dra. Lilian Toro Chávez, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología.

3.7. Se da lectura al informe presentado por la Secretaria Abogada con *Oficio FCPsi-S-2020-090, en relación a la integración de la Comisión Especial de la Facultad que se encargue del análisis de las solicitudes de respaldo académico y certificación para los participantes de eventos de educación continua avanzada, según dispone el artículo 1 del Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, toda vez que revisados los archivos se encuentra que Consejo Directivo, en sesión de 18 de agosto de 2016, designó la Comisión presidida por el Subdecano de aquel entonces, Ph.D. Juan Lara e integrada por los profesores: Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar y Dr. Harold Munster de la Rosa. Dado que el período de gestión de la referida comisión concluyó el 18 de agosto de 2018, recomienda al Decano proponer una terna para que en la próxima sesión del Consejo Directivo se designe a los docentes integrantes de la Comisión especial de la Facultad de Ciencias Psicológicas para la concesión de respaldo académico, que deberá ser presidida por la Subdecana, Dra. Cecilia Bravo Muñoz, por un período de dos años.*

La Secretaria Abogada informa que la Comisión aprueba los respaldos académicos, y comunica al Consejo Directivo, según estipulan los artículos 6 y 18 ibid:

Art. 6. Si la propuesta presentada cumple con todos los requerimientos establecidos en este Instructivo, la Comisión la aprobará e informará al Consejo Directivo.

Art. 18. La Comisión de la Facultad que concede el respaldo académico es la única responsable de aprobar o negar las solicitudes para los eventos de educación continua avanzada, en cuyo literal c) estipula que luego de aprobada la concesión de respaldo académico, el Decano de la Facultad deberá emitir una resolución mediante la cual autoriza a su Departamento Financiero la habilitación de aranceles en el SYREC y determina el valor que debe cobrarse por concepto del respaldo académico para lo cual se debe remitir al arancel universitario vigente.

El Decano, a través del mecanismo de consulta, propone la siguiente terna para que se designe a los integrantes de la Comisión Especial de la Facultad para la concesión de respaldo académico, integrada por los docentes:

Dr. Benjamín Reinaldo Meza Oleas
Dr. Marco Antonio Gamboa Proaño
Dra. Cecilia del Carmen Marcillo.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 05-2020 FCPs-CDO

Se procede a votar:

INTEGRANTE CONSEJO DIRECTIVO CON VOTO	TERNA PARA INTEGRAR COMISIÓN DE RESPALDO ACADÉMICO		
	Dr. Benjamín Reinaldo Meza Oleas	Dr. Marco Antonio Gamboa Proaño	Dra. Cecilia del Carmen Marcillo.
Dr. Marco Gamboa, vocal docente	X	X	
Dra. Verónica Ruiz, vocal docente	X		X
Ph.D. Juan Lara Sotomayor, Decano	X	X	

A las 10h44 se reintegra la Dra. Lilian Toro Chávez, Directora (e) de la Licenciatura en Psicología.

RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 078

En base a la terna propuesta por el Decano, en el marco de la disposición contenida en el Art. 1 del Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador, se designa la *Comisión Especial de la Facultad de Ciencias Psicológicas para la concesión de respaldo académico y certificación de eventos de educación continua avanzada, integrada de la siguiente manera:*

Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana, quien preside.

Dr. Benjamín Reinaldo Meza Oleas

Dr. Marco Antonio Gamboa Proaño

El período de gestión es de dos años, del 17 de febrero de 2020 al 17 de febrero de 2022.

3.8. Con Oficio FCPsi-S-2020-113, de 13/2/2020, la Secretaria Abogada, en cumplimiento de la Resolución RCD-FCPs-SO-03 No. 044-2020, presenta la propuesta de formatos para que se emitan los INFORMES DE CUMPLIMIENTO de Práctica Preprofesional y Desarrollo Comunitario.

RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 079

Se dispone trasladar los formatos de INFORMES DE CUMPLIMIENTO de Práctica Preprofesional y Desarrollo Comunitario a la Coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad con objeto de que conjuntamente con la señora Subdecana se sirvan analizarlos para que presenten las observaciones correspondientes.

3.9. Con Oficio FCPsi-S-2020-102, de 13 de febrero de 2020, la Secretaria Abogada, en atención a la Resolución RCD-FCPs-SO-04-2020 No. 062, mediante el cual se solicita a la Secretaria Abogada que el Plan de Transición presentado por la Dra. Lilian Toro con Oficio FCPsi-Inf.2020-050, de 31 de enero de 2020 lo revise y edite con términos jurídico-académico-administrativos informa que el Plan de Transición para la implementación de los cambios no sustantivos de la Carrera Licenciatura en Psicología debe presentarse en el formato propuesto por la Dirección General Académica.

RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 079-A

Se dispone a la Directora de la Carrera Licenciatura en Psicología que presente el Plan de Transición para la implementación de los cambios no sustantivos en el formato de la Dirección General Académica.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 05-2020 FCPs-CDO

3.10. La Secretaria Abogada, en respuesta a la Resolución RCD-FCPs-SO-03 No. 043-2020, mediante Oficio FCPsi-S-2020-119, de 14/2/2020, pone en conocimiento del Consejo Directivo que no se han empastado y/o encolado los libros las actas de grado de las Carreras de Psicología Clínica, Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, y Psicología Industrial desde el año 2004 hasta el año 2019, consecuentemente no se han remitido al Archivo General de la Universidad.

Con objeto de regularizar dicho proceso, solicita al Consejo Directivo que:

- Salve la extemporaneidad.
- Disponga a la Dra. Lourdes Manosalvas, MSc. designada a partir del 02 de enero de 2020 como Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Psicológicas, que emita las constancias de apertura y cierre de los libros de actas de grado.
- Autorice los textos de apertura y cierre de los libros

A las 11h06 sale la Dra. Cecilia Bravo, Subdecana.

El **Decano** deja constancia de las importantes acciones a través del proceso documental que ha emprendido la Facultad desde que él asumió la gestión, que se inició con la Dra. Jenny Romo, y que se continua con la Dra. Lourdes Manosalvas para regularizar libros de actas de grado, y el envío de expedientes estudiantiles al Archivo General, quien presenta esta propuesta para regularizar esos procesos pendientes desde el 2004 al 2019, que sin ser su responsabilidad lo asume institucionalmente.

RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 080

Se autorizan los textos de apertura y cierre de los libros, según el siguiente detalle:

*“Se conoce que no se han empastado y/o encolado los libros las actas de grado de las Carreras de Psicología Clínica, Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, y Psicología Industrial desde el año 2004 hasta el año 2019. Con objeto de **regularizar** dicho proceso Consejo Directivo salva la extemporaneidad y dispone a la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., designada a partir del 02 de enero de 2020 como Secretaria Abogada de la Facultad de Ciencias Psicológicas, que emita las constancias de apertura y cierre de los libros de actas de grado.*

“El presente LIBRO DE ACTAS DE GRADO corresponde a la Carrera de _____, el cual se **APERTURÓ** con fecha _____. **Lo Certifico**

Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA”

“El presente LIBRO DE ACTAS DE GRADO de la Carrera de _____ se **CERRÓ** con fecha _____.

Contiene las siguientes novedades:

- (Folios del _____ al)
- _____
- _____

Lo Certifico

Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA”



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 05-2020 FCPs-CDO

A las 11h09 regresa la Dra. Cecilia Bravo, Subdecana.

3.11. En atención al pedido del Ph.D. Marcelo León, Director de la Carrera de Psicología Clínica, formulado con Oficio FCPSi-Cli-2020-217, de 17 de enero de 2020, por disposición del Decano, la Secretaria Abogada entrega con Oficio FCPSi-S-2020-122, la estructura jurídica a *LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DE ANIMALES EN PRÁCTICAS DE DOCENCIA*, presentados por el MSc. David Balseca, a través del Director de la Carrera de Psicología Clínica; deja constancia que el contenido académico es responsabilidad del proponente. Indica que tiene las siguientes observaciones:

A las 11h10 sale el Dr. José Cuenca, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación.

- Al final del número 1, del objeto, se debe especificar de qué laboratorios se trata:
Se aclara que de los laboratorios “de Psicología Experimental”
- Se debe especificar y agregar el Anexo 1 al que se hace referencia al final de los lineamientos.
Se especifica que el Anexo 1 está relacionado con el “Protocolo Técnico para uso de Laboratorio de Psicología Experimental” que será parte de los Lineamientos.

El Dr. Marco Gamboa estima importante dimensionar el alcance de las actividades que podrían generar investigaciones, por lo que considera importante que se generen informes.

Ante esta preocupación se considera lo que estipula el punto 4.5. de los Lineamientos:

“4.5. Esta guía solo tiene alcance a nivel de práctica docente y educativa. En caso de realizar investigación con animales, tanto a nivel de tesis como de otra investigación, es obligatorio tener aprobado un proyecto de Investigación o tesis, en la Dirección de Investigación de la Universidad, el mismo que cuenta con la revisión de un subcomité de Bioética en animales. Por lo demás, la presente puede ser una guía complementaria de ética, en el caso de los psicólogos.”

- Como 4.7. irá el siguiente texto “Toda actividad debe generar un informe que evidencie su cumplimiento”.

A las 11h13 se reintegra el Dr. José Cuenca, Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación.

A las 11h16 sale la Dra. Mercedes García, Directora de la Carrera Licenciatura de Psicología Clínica (R)

RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 081

Una vez incorporadas las observaciones se aprueban LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DE ANIMALES EN PRÁCTICAS DE DOCENCIA.

A las 11h19 regresa la Dra. Mercedes García, Directora de la Carrera Licenciatura de Psicología Clínica (R)



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 05-2020 FCPs-CDO

3.12. Se conoce el Oficio CPFSi-Inf-2020-294, de 14 de febrero de 2020, mediante el cual el Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación pone en conocimiento las solicitudes de dos estudiantes para el retiro por caso fortuito en la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN correspondiente al período académico 2019-2020, justificados con una denuncia presentada ante la Fiscalía por presunto abuso.

RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 082

Se AUTORIZA el retiro por caso fortuito en la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN del ciclo lectivo 2019-2020 de la señorita KARLA LISSETH SALAZAR HERRERA, C.C. 2101049142. Se dispone a la Secretaria Abogada realizar el trámite correspondiente en la plataforma SIIU.

RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 083

Se AUTORIZA el retiro por caso fortuito en la asignatura METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN del ciclo lectivo 2019-2020 de la señorita ROSERO DELGADO JASMIN ASCENSIÓN, C.C. 1754630406. Se dispone a la Secretaria Abogada realizar el trámite correspondiente en la plataforma SIIU

3.13. En base a los requerimientos de la Dirección General Académica emitidos con Oficio No. UCE-DA-2020-0384-O, de 6 de febrero de 2020, se conocen los informes del Dr. Marcelo León, Ph.D., Director de la Carrera de Psicología Clínica, sobre la situación académica de las estudiantes MORENO DALGO MARÍA JOSÉ y PAREDES TOASA NATALI ADRIANA, según el cual indica que se ha identificado errores y omisiones en sus informes de reingresos de períodos académicos anteriores, en virtud de lo cual solicita: se apruebe los informes de reingresos corregidos y depurados, la corrección de dichos errores en la plataforma informática, autorizar planes de contingencia para el nuevo reingreso.

RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 084

Por cuanto los informes sobre la situación académica de las estudiantes MORENO DALGO MARÍA JOSÉ y PAREDES TOASA NATALI ADRIANA no cuentan con la revisión previa por parte de la Secretaria Abogada, se devuelven para que sean trabajados conjuntamente con la Dra. Lourdes Manosalvas, con cuyo visto bueno deberán ser remitidos al Decano, a quien se ha dado autorización ad referéndum para que los apruebe y continúe con el trámite correspondiente.

RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 085

Se dispone notificar al Decano que se le ha conferido autorización ad referéndum para que tramite los reingresos de las señoritas MORENO DALGO MARÍA JOSÉ y PAREDES TOASA NATALI ADRIANA una vez que cuenten con la revisión e informe de la Secretaria Abogada, Dra. Lourdes Manosalvas, particular que deberá ser notificado al Consejo Directivo para la correspondiente ratificación.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 05-2020 FCPs-CDO

3.14. Se avoca conocimiento la comunicación s/n de 11 de febrero de 2020 mediante la cual la Dra. Jenny Romo, ex Secretaria Abogada, en atención a la Resolución RCD-FCPs-SO-03 No. 027-1-2020, que dispuso que entregue un informe pormenorizado de los trámites pendientes a su cargo, señala lo siguiente:

"... 1. Adjunto informes ejecutivos de los expedientes de las señoritas estudiantes y entrego expedientes a la señora Secretaria Abogada, Doctora Lourdes Manosalvas: Guanoluisa Samaniego Katherine Soledad.

Estupiñán Villalba Maritza Cumandá.

Guanotasig Toapanta Silvana Jeanneth.

2. Existen en la Secretaría 647 carpetas de vida estudiantil, el detalle del contenido de las carpetas consta en el informe de fecha 2 de enero de 2020 suscrito por la señora María Teresa Revelo, en el primer informe detallé las circunstancias de conformación del referido archivo que entrego con el acta respectiva a la Dra. Lourdes Manosalvas.

3. Respecto de los contenidos de arrendamiento de los espacios ocupados por charoles de confites y artículos de aseo y bazar, se encuentran debidamente suscritos y los pagos de los cánones de arrendamiento se encontraban cancelados hasta el 31 de diciembre, por el monto de los contratos nos e requiere la inscripción. La Abogada Lucy Jiménez mantiene una carpeta con el histórico de la contratación.

No se encuentran más procesos que deban ser atendidos por mi persona, no existen trámites pendientes en las plataformas informática, ni trámites administrativos que hayan quedado inconclusos. Hasta la presente semana he recibido certificaciones que tienen impreso mi nombre como Secretaria Abogada y he procedido a la suscripción de todos los documentos con el objeto de agilizar la gestión y evitar se vuelva a realizar el trámite. (...)"

La **Dra. Lourdes Manosalvas** informa que mediante acta entrega-recepción la Dra. Jenny Romo le entregó algunos documentos, respecto de lo cual informará oportunamente al Consejo Directivo una vez que complete la constatación correspondiente. Precisa que los contratos de arrendamiento entregados no contienen los documentos habilitantes y que si bien no requerían inscripción en el Juzgado de Inquilinato por el monto si se debió realizar la inscripción en una notaría; precisa que los expedientes recibidos no son 647 sino 657.

3.15. Se conoce el informe del Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación presentado con Oficio FCPSi-Inf.2020-305, de 14 de febrero de 2020, mediante el cual comunica que se ha encontrado duplicidad de registros de matrícula por error en la aplicación de la convalidación realizada en períodos académicos anteriores en dos casos de estudiantes que están inscritas en la Unidad de Titulación.

RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 086

Se resuelve solicitar a la Vicerrectora Académica y de Posgrado que autorice a la Dirección de Tecnologías de la Comunicación e Información que habilite el sistema informático con objeto de proceder con la anulación de las matrículas donde se han identificado los errores, a saber:

MORALES RECALDE MARÍA ROSSY

Anular la matrícula de la asignatura PSICOTERAPIA II del ciclo 2014-2015, se debe mantener la matrícula del ciclo 2017-2018.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 05-2020 FCPs-CDO

FLORES OLIVO LUIS EDUARDO

Anular la matrícula de la asignatura OPTATIVA IV del ciclo 2013-2014, se debe mantener la matrícula del ciclo 2017-2017.

3.16. Con Oficio FCP-Psi-2019-054, la Directora de la Carrera de Licenciatura en Psicología (R), informa que se ha realizado la regularización de la carga horaria de la malla curricular del rediseño de la Carrera e incorporado los cambios no sustantivos.

RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 087

Se avoca conocimiento del informe presentado con Oficio FCP-Psi-2019-054, mediante el cual la Directora de la Carrera de Licenciatura en Psicología (R) comunica que los días 12 y 13 de febrero de 2020 se ha procedido a realizar el registro de la malla curricular de la carrera Licenciatura en Psicología (R) incluyendo los cambios no sustantivos, conforme a la aprobación del Consejo Directivo; adicionalmente señala que se han retirado las horas de prácticas y la asignatura configurada erróneamente como PRÁCTICAS DE DINÁMICAS Y TÉCNICAS DE GRUPO de tercer semestre y se han agregado las 40 horas de prácticas a la asignatura de PSICOLOGÍA SOCIAL de segundo semestre.

Se dispone a la Directora de Carrera, Dra. Lilian Toro, que por escrito se sirva notificar al señor Decano la incidencia de los ajustes y correcciones realizados a fin de que él, a su vez, pueda notificar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado lo pertinente.

3.17. Se conoce el pedido de la señorita PAULA ANTONELLA PULLA ORTEGA, trasladado por la Directora de la Carrera de Licenciatura en Psicología (R) con Oficio FCFP-Psi-2019-055, de 14 de febrero de 2020 para el retiro voluntario por caso fortuito de las asignaturas del ciclo lectivo 2019-2020.

RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 088

Se resuelve devolver la solicitud de la señorita PULLA ORTEGA PAULA ANTONELLA a la Directora de la Carrera de **Licenciatura en Psicología (R), Dra. Lilian Toro**, con Oficio FCFP-Psi-2019-055, de 14 de febrero de 2020, a fin de que subsane la falta de evidencia de la calamidad doméstica que justifique su pedido de retiro voluntario por caso fortuito de las asignaturas del ciclo lectivo 2019-2020

RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 089

Se resuelve autorizar al Decano para que ad referendum tramite la anulación de la matrícula del ciclo 2019-2020 de la señorita PULLA ORTEGA PAULA ANTONELLA estudiante de la Carrera de Licenciatura en Psicología (R), una vez que la estudiante subsane la falta de evidencia de la calamidad doméstica que justifique su pedido. Trámite que deberá poner en conocimiento del Consejo Directivo para la respectiva ratificación.

3.18. Con Oficio FCP-CPS-2019-056, 14/2/2020, la Dra. Mercedes García, Directora de la Carrera de Licenciatura en Psicología Clínica (R). informa sobre la regularización de la carga horaria de la malla curricular en la Dirección General Académica.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 05-2020 FCPS-CDO

RCD-FCPS-SO-05-2020 No. 090

Se avoca conocimiento del informe presentado con Oficio No. FCPSi-CPS-2019-056, de 14 de febrero de 2020, mediante el cual la Dra. Mercedes García, Directora de la Carrera de Licenciatura en Psicología Clínica (R) comunicó la regularización de la carga horaria de la malla curricular del rediseño de la Carrera, misma que anteriormente presentaba inconsistencias en las horas declaradas en los semestres con relación al Diseño aprobado, así también no constaban las horas de prácticas preprofesionales y de vinculación con la sociedad, la cual ha sido subida al SIU luego de la revisión y corrección realizadas en la Dirección General Académica.

3.19. Se da lectura a la comunicación de 6 de febrero de 2020, suscrita por el Dr. Álvaro Mantilla, mediante la cual dice:

“(…) se solicita autorizar al Comité de Ética de la Facultad de Ciencias Psicológicas el tener potestad para otorgar la certificación de viabilidad ética para que las/los estudiantes no vean entorpecido sus procesos de entrega de anillados y posterior designación de su comité lector una vez que hayan sido aprobados sus proyectos de grado (…)”.

RCD-FCPS-SO-05-2020 No. 091

Se resuelve:

- i. Avocar conocimiento del contenido de la comunicación de 6 de febrero de 2020, suscrita por el Coordinador del COIF de la Facultad de Ciencias Psicológicas, Dr. Álvaro Mantilla.
- ii. Puntualizar que la denominación del Comité es COMITÉ DE INVESTIGACIÓN DE FACULTAD (COIF) y no Comité de Ética de la Facultad.
- iii. Gestionar una reunión con el Presidente del Subcomité de Ética de Investigaciones en seres humanos de la Universidad Central del Ecuador. SEISH-UCE.
- iv. Recordar que el COIF de la Facultad, de acuerdo al MARCO ORGANIZACIONAL DE LOS COMITÉS DE INVESTIGACIÓN DE FACULTAD, aprobados por el Comité de Ética de la Universidad Central del Ecuador, cumple sus funciones dentro del sistema de viabilidad ética de los proyectos de investigación

3.20. Se conoce el Oficio FCFPSi-Ind-2020-236, de 11 de febrero de 2020, suscrito por la Dra. Luz Eidy Ortiz, Directora de la Carrera de Psicología Industrial.

RCD-FCPS-SO-05-2020 No. 092

Se avoca conocimiento del Oficio FCFPSi-Ind-2020-236, de 11 de febrero de 2020, mediante el cual la Directora de la Carrera de Psicología Industrial informa que la Dra. TERESA DE JESUS LOMA VACA obtuvo el mejor puntaje (99.83%) en el proceso de evaluación del desempeño docente del período 2019-2019, en atención a la Resolución RCD-FCPS-SO-04-2020 No. 060, quien será reconocida en la sesión solemne de aniversario de la Facultad que se organizará en diciembre de 2020.

3.21. Se conocen los pedidos de renovación de contratos de los docentes presentados por los directores de Carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. Marcelo León, Ph.D., Director de la Carrera de **Psicología Clínica**: Of. FCPSi-Cli-2020-245, 17/2/2020.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 05-2020 FCPs-CDO

- Dr. José Cuenca, Director de la Carrera de Psicología Infantil Y Psicorrehabilitación: Of. FCPSi-Inf-2020-306, 17/2/2020.
- Dra. Eidy Luz Ortiz, Directora de la Carrera de Psicología Industrial: Oficio FCPSI-Ind-2020-244, 17/2/2020.
- Dra. Mercedes García, Directora de la Carrera de Licenciatura en Psicología Clínica (R): Oficio FCPSI-2019-058, 17/2/2020.
- Dra. Lilian Toro, Directora de la Carrera de Licenciatura **En Psicología (R)**: Oficio FCPSI-2019-057, 17/2/2020.

La **Dra. Verónica Ruiz** deja constancia que el Estatuto Universitario dispone como atribución del Consejo Directivo el conocimiento y aprobación del distributivo y de los horarios, pero no la aprobación de los contratos docentes, por lo que considera que solo se debe abocar conocimiento de esta proyección que aún se está elaborando.

El **Decano** explica que si bien el Consejo tiene obligación de aprobar el distributivo y horarios, ha considerado pertinente poner en conocimiento los requerimientos de contratación que se han generado de las direcciones de carrera como parte del trabajo de planificación académica del distributivo, previo a remitir al Rector la información de los contratos que se deberán renovar.

Inicialmente, se prevé que alrededor de ocho contratos no se renovarán en función de los requerimientos institucionales y que se necesitará contratar alrededor de cinco nuevos docentes en dependencia de sus perfiles y formación académica para cubrir las vacantes que se generen en base al conocimiento de la cantidad de reprobados, reingresos y cambios de carrera, sobre cuyas variables están trabajando los Directores de Carrera.

RCD-FCPs-SO-05-2020 No. 093

Se dispone comunicar al Rector el detalle de las renovaciones de CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES-DOCENTES que la Facultad de Ciencias Psicológicas requiere para el ciclo lectivo 2020-2020, en base a los requerimientos institucionales presentados por los Directores de Carrera, a saber:

CARRERA DE **PSICOLOGÍA CLÍNICA** (Of. FCPSi-Cli-2020-245, 17/2/2020)

No.	CÉDULA	APELLIDO NOMBRE	TIEMPO DE DEDICACIÓN	CATEGORÍA	REMUNERACIÓN
1	1719591750	ANDRADE ANDRADE SHYRLEY CAROLINA	MEDIO TIEMPO	AUXILIAR NIVEL 1	\$1.200,00
2	040087857	FUERTES YANDÚN ALEXANDRA ARACELY	MEDIO TIEMPO	AUXILIAR NIVEL 1	\$1.200,00
3	0103414793	GONZALEZ MALDONADO ROSANA DE LOURDES	TIEMPO COMPLETO	AUXILIAR NIVEL 1	\$2.400,00
4	1104495641	QUEZADA CEVALLOS DIEGO FERNANDO	MEDIO TIEMPO	AUXILIAR NIVEL 1	\$1.200,00
5	1714350202	VALDIVIESO MEZA ALEXANDRA LUCÍA	MEDIO TIEMPO	AUXILIAR NIVEL 1	\$1.200,00

CARRERA DE **PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN** (Of. FCPSi-Inf-2020-306, 17/2/2020)



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 05-2020 FCPs-CDO

No.	CÉDULA	APELLIDO NOMBRE	TIEMPO DE DEDICACIÓN	CATEGORÍA	REMUNERACIÓN
6	1714743679	FLORES BARCOS CYNTHIA MICHELLE	MEDIO TIEMPO	AUXILIAR NIVEL 1	\$.1.200,00
7	1712732385	TAPIA MONTEROS ROBERTO ISRAEL	MEDIO TIEMPO	AUXILIAR NIVEL 1	\$.1.200,00
8	1718276114	SILVA PAREDES CHRISTIAN ROLANDO	TIEMPO PARCIAL	AUXILIAR NIVEL 1	\$.600,00
9	1714294467	VILLAFUERTE ERAZO GRACE STEPHANIE	MEDIO TIEMPO	AUXILIAR NIVEL 1	\$.1.200,00

CARRERA DE **PSICOLOGÍA INDUSTRIAL** (Oficio FCPSI-Ind-2020-244, 17/2/2020)

No.	CÉDULA	APELLIDO NOMBRE	TIEMPO DE DEDICACIÓN	CATEGORÍA	REMUNERACIÓN
15	1102050026	TORRES RIVAS JOSÉ MENELIO	MEDIO TIEMPO	AUXILIAR NIVEL 1	\$.1.200,00
16	0602331688	ROMERO LÓPEZ ANITA MARÍA	TIEMPO PARCIAL	AUXILIAR NIVEL 1	\$.600,00
17	1713886230	TUFIÑO JUNIA ALEX ISRAEL	TIEMPO PARCIAL	AUXILIAR NIVEL 1	\$.600,00

En la Carrera de Psicología Industrial también se cuenta con la Dra. Angélica Romero Chico (1713802294), quien tiene nombramiento provisional a medio tiempo.

CARRERA LICENCIATURA EN **PSICOLOGÍA CLÍNICA (R)** (Oficio FCPSI-2019-058, 17/2/2020)

No.	CÉDULA	APELLIDO NOMBRE	TIEMPO DE DEDICACIÓN	CATEGORÍA	REMUNERACIÓN
10	1720935020	BALSECA BOLAÑOS DAVID FRANCISCO	TIEMPO COMPLETO	AUXILIAR NIVEL 1	\$.2.400,00
11	0906248679	CRESPO BALDERRAMA MARITZA DOLORES	MEDIO TIEMPO	AUXILIAR NIVEL 1	\$.1.200,00
12	1708386238	LOMA VACA TERESA DE JESUS	MEDIO TIEMPO	AUXILIAR NIVEL 1	\$.1.200,00
13	1721942082	TARAPUEZ ROMAN DIANA ESTEFANIA	MEDIO TIEMPO	AUXILIAR NIVEL 1	\$.1.200,00
14	1715413439	ZAPATA PALMA JAIME OSWALDO	MEDIO TIEMPO	AUXILIAR NIVEL 1	\$.1.200,00

CARRERA LICENCIATURA EN **PSICOLOGÍA (R)** (Oficio FCPSI-2019-057, 17/2/2020)

No.	CÉDULA	APELLIDO NOMBRE	TIEMPO DE DEDICACIÓN	CATEGORÍA	REMUNERACIÓN
18	1713827994	BORJA MEDINA SUSANA DEL ROCIO	MEDIO TIEMPO	AUXILIAR NIVEL 1	\$.1.200,00
19	1706256797	DUEÑAS HURTADO BYRON MAURICIO	MEDIO TIEMPO	AUXILIAR NIVEL 1	\$.1.200,00
20	1717315350	ESTRELLA ARMENDARIZ CARLA FERNANDA	MEDIO TIEMPO	AUXILIAR NIVEL 1	\$.1.200,00
21	1709439804	JAYA UGSHA EDGAR FERNANDO SANCHEZ	TIEMPO PARCIAL	AUXILIAR NIVEL 1	\$.600,00
22	1725488025	VILLAGOMEZ CONTRERAS DIANA SUSANA	MEDIO TIEMPO	AUXILIAR NIVEL 1	\$.1.200,00
23	0201722592	VITERI BAZANTE FRANK BOLÍVAR	MEDIO TIEMPO	AUXILIAR NIVEL 1	\$.1.200,00



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 05-2020 FCPs-CDO

El requerimiento de contratos de nuevos docentes será notificado una vez que se concluya con la planificación académica que se encuentran realizando los Directores de Carrera según el cronograma establecido de acuerdo a las necesidades institucionales y a la optimización del talento humano de la planta docente.

4. ASUNTOS VARIOS.

4.1. El Dr. Marco Gamboa informa que tuvo una reunión con el señor Roberto Enríquez, quien está encargado de la Coordinación de la ex SETED (Secretaría Técnica de Drogas), quienes habían propuesto una investigación que está avanzada en sus etapas, está por entrar al Comité de Ética. El señor Roberto Enríquez ha planteado la necesidad de que la Facultad de Ciencias Psicológicas dé apoyo y participe en dicha investigación, frente a lo cual el ha recomendado mandar un quipux o una comunicación para que se oficialice entre el Ministerio de Salud Pública y la Facultad de Ciencias Psicológicas, lo que informa para que esté pendiente el Decano.

El Decano agradece las gestiones, indica que se ganó mucho espacio en el trabajo con la SETED, encarga a la Subdecana hacer los contactos, informa que hace un año y medio la Facultad de Ciencias Psicológicas capacitó a casi el 100% de sus estudiantes sobre la prevención del uso de drogas y sustancias estupefacientes en el marco de la cooperación con el SETED, a cargo del Dr. Gustavo Ulrich, quedó pendiente la formación de formadores, por la fusión de la Secretaría con otros ministerios, con el aval de la OPS. En ese contexto, considera que se debe retomar ese contacto, porque la problemática de la Universidad lo amerita, razón por la cual va a pedir formalmente a la Dirección de Bienestar universitario que se suspenda temporalmente la asesoría a otras facultades para la prevención del consumo de drogas, porque se deberá intervenir primero en la Facultad de Ciencias Psicológicas, ya que hay algunas denuncias de que se está potencializando el consumo y tráfico de drogas en la propia Facultad; por ello se debe dar prioridad a la Facultad para erradicar ese problema latente.

4.2. El Dr. José Cuenca consulta si es competencia del Consejo Directivo disponer la capacitación en investigación.

El Decano informa que eso se debe trabajar a través de las direcciones de Carrera en coordinación con la Subdecana.

4.3. El Dr. Marco Gamboa pregunta si no es posible solicitar a la Dirección de Investigación que se genere una capacitación para tutores ya que los docentes de la Facultad que fueron capacitados ya no están.

La Dra. Luz Eidy Ortiz informa que está pendiente una vista de los directores de Carrera a la Dirección de Capacitación para conocer el plan de capacitación para los docentes.

4.4. El Decano señala que el período de vacaciones de los docentes previstas para el mes de marzo de 2020 se mantiene.

4.5. El Decano da lectura a un pedido que por redes sociales formula el señor Cristian Chávez que dice: "...solicitamos se respete el cronograma de actividades, esta semana es revisión de exámenes, todos los docentes deben entregar las notas, (...) la otra semana es de supletorios, del 26 al 28 de febrero, les quieren adelantar los supletorios, por favor señores Decanos aquí les dejo lo que el H. Consejo Universitario aprobó..."



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 05-2020 FCPs-CDO

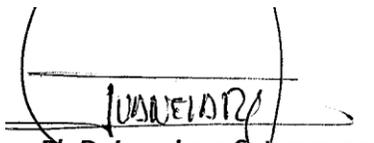
En ese contexto, el Decano solicita que se respete el cronograma de actividades aprobado por el H. Consejo Universitario.

4.6. El **Decano** informa sobre la situación del edificio; indica que está en reuniones permanentes con el Arq. Freddy Cevallos, Director del Departamento de Planificación Física, Fiscalización y Mantenimiento; el día viernes 14 de febrero de 2020, hubo una reunión con el Fiscalizador de la Obra, Arq. Santiago Gómez, el Administrador de la Facultad, Ing. Pablo Pinto; y la Secretaria Abogada, Dra. Lourdes Manosalvas. Ha pedido que la secretaria abogada se integre formalmente a la comisión para contar con la asesoría legal para salir de ese problema. Hay un proceso de peritaje; ha solicitado al Rector la actualización de estudios (precios), quien ha sumillado al Arq. Freddy Cevallos indicando que el Departamento de Planificación Física puede realizar la actualización de precios, sin necesidad de contratar la consultoría, quien le ha respondido al Rector con el procedimiento a seguir, especificando que el departamento a su cargo no está facultado para hacer esos estudios porque no cuenta con los profesionales para ese efecto. Le ha solicitado al Arq. Freddy Cevallos que le informe si el señor Rector le da alguna respuesta a su comunicación para estar pendientes a fin de gestionar una reunión con el señor Rector para explicarle las cuestiones técnicas y legales sobre el procedimiento a seguir. Indica que la Secretaria Abogada está revisando la documentación y se harán las consultas legales correspondientes. Se pretende terminar la planta baja y el primer piso que es el objeto del contrato que se declaró la terminación unilateral, y paralelamente hacer los trámites para actualizar estudios para completar el resto de plantas. Puntualiza que en el anterior Consejo Directivo puso a conocimiento de este Organismo la comunicación que el señor Rector dirigió al Arq. Freddy Cevallos y su respuesta para que los miembros conozcan el avance de las gestiones para concluir con la construcción el edificio. Indica que formalmente va a conformar una comisión para el edificio, integrada por la Dra. Lourdes Manosalvas, Lic. Verónica Díaz, Ing. Mayra Jiménez, Ing. Pablo Pinto, Administrador de la Facultad y del Contrato.

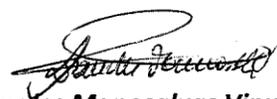
Indica que la última sesión del Consejo Directivo previo al período vacacional de los docentes será el lunes 2 de marzo de 2020.

Agradece por el tiempo brindado para el desarrollo de la sesión.

A las 13:45 se termina la sesión.


Ph.D. Juan Lara Sofomayor
DECANO




Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA